

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-02178/2016 Matrícula: 3903FBX Titular: ANTONIO JAVIER RUIZ GARCIA Nif/Cif: 45714935C Domicilio: C/ DR. SEVERO OCHOA, 12 Co Postal: 18810 Municipio: CANILES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. SEGÚN TERMINAL DGTT TIENE AUTORIZACIÓN DE BAJA DESDE MAYO DE 2016.
CONDUCTOR: ANTONIO JAVIER RUIZ GARCIA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-02218/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: TRANSPORTES ANIVAN, SL Nif/Cif: B04340857 Domicilio: C/ CARLOS MARTELL - AGUADULCE, 2 Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA VIATOR CARECIENDO DEL TACÓGRAFO DIGITAL QUE EXISTE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR INSTALADO EN EL VEHÍCULO. SE ADJUNTA IMPRESIÓN DATOS TECNICOS DEL VEHICULO CUYA MATRICULA NO CORRESPONDE CON LA DEL CAMION.
NO RECIBIÓ COPIA QUEDANDO ENTERADO. TRASLADADO A UN TALLER AUTORIZADO PARA SUBSANAR IRREGULARIDADES DETECTADAS.
CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-02219/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: TRANSPORTES ANIVAN SL Nif/Cif: B04340857 Domicilio: C/ CARLOS MARTELL - AGUADULCE, 2 Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA VIATOR INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CARECER DE PRECINTO LA PLACA DEL LIMITADOR DE VELOVIDAD.. NO RECIBIO COPIA QUEDANDO ENTERADO. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE LA PLACA.
CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 2001

Expediente: AL-02220/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: TRANSPORTES ANIVAN SL Nif/Cif: B04340857 Domicilio: C/ CARLOS MARTELL - AGUADULCE, 2 Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA

00116652

VIATOR UTILIZANDO UN TACÓGRAFO DIGITAL QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. PRESENTA PLACA DE MONTAJE DEL TACOGRAFO SIN PRECINTO Y CUYO NUMERO DE FABRICACIÓN DEL TACOGRAFO NO CORRESPONDE CON EL TACOGRAFO QUE LLEVA INSTALADO EL CAMION. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE LA PLACA Y IMPRESIÓN DATOS TECNICOS RELATIVOS AL CAMION. NO RECIBIO COPIA QUEDANDO ENTERADO.

CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02221/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: TRANSPORTES ANIVAN SL Nif/Cif: B04340857 Domicilio: C/ CARLOS MARTELL - AGUADULCE, 2 Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA VIATOR UTILIZANDO UN TACÓGRAFO DIGITAL QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. PRESENTA PRECINTO DEL SENSOR DE MOVIMIENTO ROTO. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA. NO RECIBIO COPIA QUEDANDO ENTERADO.

TRASLADADO AL TALLER AUTORIZADO PARA SUBSANAR IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL TACÓGRAFO.

CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02384/2016 Matrícula: 1635FPG Titular: LOGÍSTICA ALMANSUR SL Nif/Cif: B04753737 Domicilio: CL. LAS CANTERAS, NÚM. 39 BJ 5 APDO. CORREOS 1 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PULPI HASTA BAZA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ENVASES DE COLIFLOR. SEGÚN TERMINAL DGTT PRESENTA AUTORIZACIÓN VALIDA HASTA EL 30-09-2016.

CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE VACA ESPEJO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-00012/2017 Matrícula: T 004013AZ Titular: ABDELHAK DAHMANI Nif/Cif: X2634935D Domicilio: C/ OBISPA, 3 Co Postal: 26559 Municipio: ALDEANUEVA DE EBRO Provincia: La Rioja Fecha de denuncia: 04 de Enero de 2017 Vía: CTRA. SIERRA ALHAMILLA CO Punto kilométrico: Hechos: POR REALIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. REALIZA EL SERVICIO MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. ESTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN R-03942, QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. TRAYECTO ALMERÍA - TARRAGONA. SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO.

CONDUCTOR: ABDELHAK DAHMANI. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-00036/2017 Matrícula: 7867FGC Titular: CRESPOTRUCK, S.L. Nif/Cif: B04847448 Domicilio: C/ TERRALES, 3 BJ. 1- ESC. C Co Postal: 04711 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Diciembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 549 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PAISES BAJOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 12:43 HORAS DE FECHA 15/11/2016 Y LAS 12:43 HORAS DE FECHA 16/11/2016 DESCANSO REALIZADO 07:05 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:54 HORAS DE FECHA 15/11/2016 Y LAS 04:59 HORAS DE FECHA 16/11/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.

CONDUCTOR: TOMAS CRESPO PEREZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00037/2017 Matrícula: 7867FGC Titular: CRESPOTRUCK, S.L. Nif/Cif: B04847448 Domicilio: C/ TERRALES, 3 BJ. 1 - ESC. C Co Postal: 04711 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Diciembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 549 Hechos:

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PAISES BAJOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:24 HORAS DE FECHA 14/11/2016 Y LAS 06:24 HORAS DE FECHA 15/11/2016 DESCANSO REALIZADO 10:24 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:51 HORAS DE FECHA 14/11/2016 Y LAS 01:15 HORAS DE FECHA 15/11/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS.

CONDUCTOR: TOMAS CRESPO PEREZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-00086/2017 Matrícula: 0868BSL Titular: HASSAN SABER Nif/Cif: X1192394M Domicilio: ZURBARAN 10 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VICAR HASTA ROQUETAS DE MAR INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCÍAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA AGUA EMBOTELLADA Y ZUMOS PARA REPARTO. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000716112908 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: LAHCEN AOURKAOUI. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00092/2017 Matrícula: 0691CBZ Titular: MANZANO MARTIN JOSE ANTONIO Nif/Cif: 18108713P Domicilio: C/ ZETA, 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2016 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA UNOS 10000 KGS DE ESTIERCOL. NO SE ACREDITA LA PERTENENCIA O PROPIEDAD DE LA MERCANCIA POR PARTE DEL TITULAR MEDIANTE DOCUMENTO ALGUNO.

CONDUCTOR: JOSE ANTONIO MANZANO MARTIN. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-00150/2017 Matrícula: 6141DZL Titular: TRANSTATUANA S.L.U. Nif/Cif: B73723520 Domicilio: C/ CASTILLO DE CARAVACA, 13 1º Co Postal: 30564 Municipio: LORQUI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOTANA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.NO PRESENTA LAS JORNADAS ANTERIORES OBLIGATORIAS.UNICAMENTE PRESENTA DOCUMENTO IMPRESO DEL DIA EN CURSO.NO LLEVA INSERTADA TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRFAO DIGITAL. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMAS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

CONDUCTOR: ANTONIO JESUS SALAR SALAR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00151/2017 Matrícula: 6141DZL Titular: TRANSTATUANA SL Nif/Cif: B73723520 Domicilio: C/ CASTILLO DE CARAVACA, 13 1 Co Postal: 30564 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOTANA HASTA ALMERIA CARECIENDO, FALTANDO DATOS

ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA 78 PALOT VACIOS. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. TRANSPORTA PALET VACIOS.

CONDUCTOR: ANTONIO JESUS SALAR SALAR. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00158/2017 Matrícula: 2315JPC Titular: TRANSPORTE Y REPARTO CARSAL, S.L.U. Nif/Cif: B04805297 Domicilio: CALLE MONSUL, 1 DC 3º E Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR PERUANA. TRANSPORTA ALIMENTACION PARA REPARTO. CONDUCTOR: JUAN ENRIQUE ROMERO MALARIN. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-00181/2017 Matrícula: 5042BSP Titular: TRANSACACIO, SL Nif/Cif: B04702163 Domicilio: C/ FRANCIA, Nº 21 Co Postal: 04200 Municipio: TABERNAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2017 Vía: A370 Punto kilométrico: 9,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SORBAS HASTA GARRUCHA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. TRANSPORTA APROX. 24.000 KG DE YESO.

EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE HA CARGADO EN LA CANTERA (LA VILO), DE LA LOCALIDAD DE SORBAS.

CONDUCTOR: VICTOR GALVEZ GAZQUEZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00217/2017 Matrícula: 4116DXP Titular: LUMBRERAS CONTENEDORES, SL Nif/Cif: B73874208 Domicilio: LUGAR LA ESCUCHA, S/N - LOS ABADES Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO LUMBRERAS HASTA VELEZ-RUBIO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 25-01-2017 HASTA LAS 8 HORAS DEL 30-01-2017. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. CONDUCTOR: RUBEN DAVID MARTINEZ PERAN. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00247/2017 Matrícula: 8359GBW Titular: TRANSPORTE Y REPARTO CARSAL, S.L.U. Nif/Cif: B04805297 Domicilio: CALLE MONSUL, 1 DC 3º E Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2017 Vía: AL-3117 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR DE NACIONALIDAD PERUANA. TRANSPORTA ALIMENTACION PARA REPARTO. CONDUCTOR: JUAN ENRIQUE ROMERO MALARIN. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-00448/2017 Matrícula: 0712JNH Titular: PALMA GARCIA RICHARD JORGE Nif/Cif: 77657022Y Domicilio: C/ WITIZA, 28 9 ATI A Co Postal: 04720 Municipio: CAMPILLO DEL MORO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2017 Vía: N340 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL

MISMO, POSEYÉNDOLO. TRANSPORTA CARNES FRECAS. PRESENTA FOTOCOPIA SIN COMPULSAR DEL CERTIFICADO ATP, CLASE FRC.

CONDUCTOR: RICHARD JORGE PALMA GARCIA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: AL-00881/2017 Matrícula: 7537JJZ Titular: FRIO TRANSPORTES CARLOS, SLU Nif/Cif: B73872178 Domicilio: CTRA. RM-F48, 3 Co Postal: 30739 Municipio: SAN JAVIER Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 516 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA VITORIA-GASTEIZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:11 HORAS, ENTRE LAS 00:05 HORAS DE FECHA 24/03/2017 Y LAS 16:06 HORAS DE FECHA 24/03/2017. EXCESO 00:11 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. CONDUCTOR: CATALIN COBZARIU. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.º planta) 4071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 21 de junio de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.